

Observatorio (OBS*) Journal, vol.5 - nº3 (2011), 001-023

1646-5954/ERC123483/2011 001

La persecución de un imposible: dictadura y aperturismo. El diario *Ya* durante el régimen de Franco.

Mercedes Montero*, Luis Alberto Andía**

*Universidad de Navarra, Spain

**Universidad de Navarra, Spain

Resumo

Ya se convirtió en un importante apoyo al régimen de Franco a partir de 1952. Pero desde 1939 soportó un director impuesto. La empresa editora resultaba sospechosa porque había aceptado la Segunda República (1931-1939). Entre 1953 y 1959 vivió una época radical de divisiones internas, entre los partidarios del régimen de Franco y los contrarios a él. Finalmente, estos últimos fueron expulsados de la empresa. A partir de la Ley de Prensa de 1966 hubo cierta libertad de expresión en España. *Ya* demandó entonces un aumento del pluralismo ideológico y de la representatividad de las instituciones. Pero sus ideas resultaban contradictorias: era imposible crear un sistema político democrático sin herir a la dictadura. Tras la muerte de Franco la transición empleó elementos válidos que el sistema anterior ofrecía. Esto fue lo que propuso entre 1973 y 1975 el grupo Tácito, originado en la redacción de *Ya*.

Palabras-clave: España 1936-1975, Régimen de Franco, La Editorial Católica, diario *Ya*.

Abstract

Ya supported Franco's regime since 1952. But from 1939 onwards it suffered an important governmental control, through an imposed editor. The editorial company was under suspicion because of its acceptance of the Second Republic (1931-1939). From 1953 to 1959 *Ya* lived an era of extreme internal division between followers and enemies of Franco's regime. The later were expelled from the company. By the Press Law of 1966 there was more press freedom in Spain. *Ya* demanded political openness, political pluralism and more popular representativity in the Parliament. But these proposals had a contradiction in themselves, because they were incompatible with Franco's dictatorship. However, after Franco's death, those responsible for the political transition to democracy used some valid elements from the former regime. Some of these ideas were promoted by the articles of the "Grupo Tácito" in *Ya*, in the earlier 70's.

Keywords: Spain 1936-1975, Franco's Regime, The Catholic Editorial Company, Daily newspaper *Ya*.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo está realizado a partir de un estudio pormenorizado del diario *Ya* desde 1966 (momento en el que se aprueba en España una Ley de Prensa que parece más liberal), hasta 1975, fecha de la muerte de Francisco Franco. Es la primera vez que se ofrece un estudio del periódico madrileño durante los años del tardofranquismo. Aparte de la lectura detenida de la publicación, se han mantenido varias

entrevistas con los principales protagonistas de aquellos años. Para contextualizar esa parte de la historia del periodismo español y de la historia del diario *Ya*, nos ha parecido oportuno hacer un resumen de las vicisitudes del periódico, desde su fundación hasta 1960. La propia dinámica interna del artículo así lo requería, puesto que el comportamiento de *Ya* fue siempre muy similar durante sus años de vida. La Ley de Prensa del 66 sólo sirvió –en este sentido– para que pudiera manifestarlo con más claridad.

Durante la dictadura de Franco el diario *Ya* mantuvo una postura de apoyo al gobierno. Lo hizo siempre desde planteamientos que reclamaban cierta apertura a partir de la esencia misma del régimen. Primero, bajo la orientación de Ángel Herrera Oria, se intentó ampliar la base social y cultural del franquismo con elementos humanos e intelectuales de la tradición liberal española (los “restos católicos” de la Institución Libre de Enseñanza y el pensamiento de Ortega y Gasset). Los hombres contrarios al franquismo dentro del periódico desecharon estos planteamientos porque no querían identificar catolicismo con franquismo y porque eran partidarios del cese de Franco y del paso a una monarquía regida por D. Juan de Borbón. No deseaban, por tanto, ampliar la base del régimen aunque fuera en sentido “más abierto”. Querían simplemente que ese régimen se terminara. En buena medida esta lucha consumió los años 40 y 50, y terminó con la expulsión de la empresa de los opositores a Franco. En los años sesenta, con un nuevo panorama político que parecía ofrecer mayor libertad, *Ya* se empeñó en una apertura hacia la democracia, partiendo de las propias instituciones del franquismo. Un empeño imposible y contradictorio, porque no era factible sostener un régimen basado en la falta de libertad, para intentar llegar a ella. Esta segunda parte es a la que mayor espacio concedemos en este trabajo por ser hasta ahora inédita.

LAS LUCHAS INTERNAS DEL DIARIO YA A FAVOR Y EN CONTRA DEL FRANQUISMO (1939-1958).

Nacimiento del diario Ya y vicisitudes durante la Guerra Civil española (1935-1939)

El diario *Ya* nació en enero 1935 dentro de La Editorial Católica, una empresa editora de publicaciones periódicas bajo la orientación de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ACN de P). Se trataba de un vespertino, el segundo diario de la Editorial en Madrid, donde era dueña del gran órgano católico de prensa, *El Debate*.

Tras el estallido de la Guerra Civil (1936-1939), los periódicos de la Editorial Católica en Madrid fueron incautados por las autoridades republicanas. Dejaron de publicarse y –en su lugar– empezaron a editarse otros. Las instalaciones de *Ya* quedaron como sede de *Política*, el periódico del partido de Manuel Azaña, presidente de la República.

En noviembre de 1936, cuando parecía inminente la toma de la capital por las tropas franquistas, las diversas fuerzas políticas del bando nacional hicieron un reparto de la prensa madrileña de cara al futuro.

Carlistas y falangistas decidieron adueñarse de los diarios de la Editorial Católica: los primeros se quedaban con *Ya* y los segundos con *El Debate*. Esto significaba que la Editorial no iba a ser devuelta a sus legítimos dueños. Se justificaba esta actitud punitiva debido a la línea política que habían seguido tanto esos periódicos y su empresa editora, como los hombres de la ACN de P que la dirigían: habían aceptado la Segunda República, y eso era algo que iba en contra de todo lo que representaba la España de Franco en esos momentos.

Un grupo de accionistas logró en cierta medida frenar esta operación. Eran elementos de ideología monárquica, que entraron tardíamente en la propiedad de la empresa y que no contaban en ningún caso con la mayoría del capital. Pero en aquellos momentos de guerra y confusión, con la Junta de Gobierno legítima casi toda en zona republicana y con los accionistas dispersos, pudieron actuar con libertad. Lograron detener la operación de carlistas y falangistas y también consiguieron que se formara una Comisión Gestora de la Editorial Católica, con las personas que en aquel momento estaban en la zona franquista y eran antiguos accionistas, e incluso alguno de sus directivos. Esta comisión gestora se reunió el 17 de noviembre en Burgos e hizo algunos nombramientos con vistas a la entrada en Madrid (el director de *Ya*, por ejemplo, que sería Vicente Gallego). Como ésta no se produjo, la comisión no tuvo poca vida el resto de la guerra (Montero, 1993).

Una vez concluida la contienda, las autoridades franquistas prohibieron definitivamente la salida de *El Debate*. Incluso la Editorial Católica estaba llamada a desaparecer y sólo se recuperó merced a una acción directa ante las autoridades del cardenal Gomá, primado de la Iglesia española. *Ya* pudo salir de nuevo a la calle, pero con un director impuesto por el gobierno. Todas estas medidas fueron consecuencia de la actitud de la empresa y sus hombres de aceptación de la República como forma de gobierno (*Boletín ACN de P*, 296, 1942).

Los conflictos de los años 40

El orientador de la ACN de P y de la Editorial Católica fue Ángel Herrera Oria. Sacerdote y luego Obispo después de la Guerra Civil, concibió un gran proyecto para España que consistía básicamente en la antigua idea de la unión de los católicos, puesta al día. En 1945 esa unión de los católicos era para Herrera el Movimiento Nacional. Allí estaban todos los que se habían levantado en armas el 18 de julio. Todos eran católicos, aunque unos menos que otros. Entre los más tibios se encontraban algunos que se podían considerar herederos de la tradición liberal española. Muchas de sus ideas podían ensamblarse con la tradición católica y aquello haría más fuerte y coherente la base del régimen español. Herrera quería salvar el régimen de Franco. Todo su proyecto tenía ese objetivo.

Esta fue la línea oficial de la ACN de P a partir de 1945. Pero no todos estaban conformes. Entre ellos, un grupo que era el más directamente implicado en la Editorial Católica, encabezado por Francisco de Luis, periodista, antiguo director de *El Debate*, persona de gran prestigio. En aquellos momentos era consejero delegado de la empresa. Básicamente no compartían el apoyo al régimen de Franco porque eran partidarios de que éste dejara paso cuanto antes a la Monarquía de D. Juan de Borbón. Estaban convencidos de lo destructivo que iba a resultar para el catolicismo español su alianza con el franquismo.

En 1945 se habló mucho de la posible salida de *El Debate*. Mientras Herrera y otros hombres de la ACN de P se esforzaban en ello, el grupo de Francisco de Luis luchaba por lo contrario: no querían que el principal órgano del catolicismo español, limpio de partidismos políticos en la difícil época de la República, se viera contaminado colaborando con el franquismo.

En los años 40, con un director impuesto, Juan José Pradera, la vida de *Ya* fue muy difícil, y tanto la Editorial como los miembros de la ACN de P tuvieron problemas más graves que el de Francisco de Luis. La situación comenzó a cambiar cuando en 1945 entraron en el gobierno dos ministros pertenecientes a la Asociación de Propagandistas: Alberto Martín Artajo en Asuntos Exteriores y José María Fernández Ladreda en Obras Públicas. Pero aún así, hasta 1952 no se consiguió colocar en la dirección de *Ya* a un hombre de la empresa, Aquilino Morcillo. Entonces comenzó el proceso definitivo que llevaría a la expulsión del grupo de Francisco de Luis (Montero, 2001).

La crisis de los años 50

La Editorial Católica era sagrada para Ángel Herrera Oria y por eso siempre estuvo muy presente en la actividad y en la orientación de la empresa. Se apoyó en el periódico para su plan político y cultural de ampliación de las bases del régimen, explicado más arriba. En este sentido, la entrada en el gobierno de otro destacado propagandista, Joaquín Ruiz-Giménez, como ministro de Educación Nacional (1951-1956), supuso un intento de llevar a la práctica esos planteamientos. Eso dio lugar a la llamada "apertura cultural" iniciada por el ministro, considerada muy peligrosa por la Iglesia y que el diario *Ya* (y tampoco muchos hombres de la ACN de P) quisieron apoyar. En cambio, el periódico hizo suyo otro importante proyecto del Ministerio: la reforma de la Ley de Enseñanza Media. Esta normativa no fue del gusto de los colegios regidos por religiosos, e incluso la jerarquía de la Iglesia en España manifestó sus recelos. Pero en este tema el diario *Ya* sostuvo hasta el final a Ruiz-Giménez (Montero, 2002). En esto los propagandistas – según su propio fundador, el jesuita Padre Ayala – se hacían deudores de la educación estatal que ellos mismos habían recibido (Ayala, 1947).

En los años 50 las divisiones dentro de la Editorial llegaron a ser semejantes a 'odios sarracenos', como las calificó uno de los miembros de su Consejo de Administración, Alfredo López. Franquistas y antifranquistas

se acusaban mutuamente de estar poniendo en peligro la vida de la Editorial. Los primeros estaban encabezados por Alberto Martín Artajo, ministro de Asuntos Exteriores. Los segundos por Francisco de Luis. Para Artajo, De Luis imponía en *Ya* una línea tibia, sin contenido y sin nervio. Declaraba agriamente que le estaban dejando sin apoyo en el esfuerzo para sacar adelante a España.

A partir de 1952, con la entrada del nuevo director, había dado comienzo la política de máxima colaboración con el régimen de Franco. Y por lo tanto, de máximo interés también por acabar con las actitudes contrarias a esta posición.

En la Editorial Católica existían las figuras de consejero delegado de redacción y consejero delegado de administración. Desde 1939 las dos tareas eran ejercidas por Francisco de Luis. En 1955, bajo la guía de Herrera Oria, se desdoblaron ambas funciones, siendo nombrado consejero delegado de redacción un hombre más proclive a la colaboración con el gobierno, José María Sánchez de Muniáin. El proceso resultó difícil y violento y el candidato oficial salió elegido solo por un voto de diferencia. Así de encontradas estaban las posturas en el Consejo de Administración de la Editorial.

Aparte de la batalla por el control ideológico, la empresa debía renovarse materialmente, en maquinaria y organización. Hubo ampliación de capital, construcción de un edificio nuevo, compra de modernas rotativas y otras innovaciones tecnológicas. En diciembre de 1957, cuando el proceso de renovación material estaba casi concluido, Ángel Herrera se hizo presente de modo institucional en la Editorial y procedió a anular la influencia de Francisco de Luis. Se llegaba a la culminación del cambio, a la fase de renovación ideológica, que así fue llamada por el grupo que la provocó.

El modo en que lo hicieron no fue ciertamente delicado. Herrera hizo dimitir de la presidencia de la Junta de Gobierno a Fernando Martín-Sánchez y ocupó él mismo este cargo. A continuación, la Junta de Gobierno procedió al nombramiento del Consejo de Administración para el periodo 1959-1961. Para ello, se creó una comisión mixta, de la que formaron parte Herrera, presidente de la Junta de Gobierno, Francisco Sinués, presidente del Consejo de Administración y Monseñor Vicente Enrique y Tarancón, secretario del episcopado. Éste había entrado en la Editorial Católica por deseo expreso de Ángel Herrera, para que hubiera un representante de la Jerarquía de la Iglesia en España. En los primeros día de enero de 1958, esta comisión nombró consejero delegado de redacción a Alberto Martín Artajo, que había dejado el ministerio de Asuntos Exteriores en febrero de 1957; y consejero delegado de administración a Mariano de Rioja. Francisco de Luis quedaba de simple vocal, con la opción de aceptar el cargo de consejero asesor de la presidencia, evidentemente vacío de contenido. Francisco de Luis no aceptó y junto con él dimitieron seis consejeros más y un miembro de la Junta de Gobierno.

En mayo de 1958 los obispos españoles recibieron un escrito calumnioso contra Francisco de Luis y sus seguidores. Procedía de la pluma de Aquilino Morcillo, tenía el sello de 'confidencial' y estaba remitido con

el membrete del Secretariado del episcopado español. Había sido enviado por Tarancón, al parecer por iniciativa propia, considerando quizá su deber informar a los obispos de un asunto relevante de la Iglesia en España. Lo cierto es que el modo elegido no fue el más adecuado. Podía llevar a pensar en una maniobra de descrédito ante la jerarquía de un grupo determinado de católicos. El envío de la nota también podía entenderse como una justificación de la conducta extraña e irregular adoptada hacia Francisco de Luis y su grupo. Sí parece que la nota confidencial no fue promovida por la Editorial Católica. De hecho, en cuanto se tuvo conocimiento del asunto, los órganos de gobierno de la empresa estuvieron conformes en rectificar tal y como exigió el grupo de hombres afectado (Archivo Histórico de la Universidad de Navarra, AGUN; *Boletín ACN de P 625-626*, 1958; De Luis, 1973; Enrique y Tarancón, 1996; Montero, 2003).

EL TARDOFRANQUISMO Y LA FALSA LIBERTAD DE PRENSA (1960-1975)

Tras la crisis de finales de los cincuenta, la Editorial Católica experimentó unos años de calma institucional. Con Alberto Martín Artajo como Consejero Delegado de Redacción y Mariano de Rioja en el puesto de Consejero Delegado de Administración, la estructura de gobierno de la empresa se mantuvo estable hasta 1974. Aquilino Morcillo siguió al frente de *Ya* también hasta esa fecha. El 10 de diciembre de 1959 el diario cambió a la nueva sede de Mateo Inurria, 15. En 1961 se firmó el primer convenio colectivo de EDICA, que aumentaba de forma exponencial los sueldos y otorgaba muchas ventajas a los trabajadores (*Ya*, 14-1-1995, 21).

A su vez, el panorama político en España fue cambiando paulatinamente durante los años sesenta. Comenzó a respirarse un clima de optimismo aperturista, respaldado en la labor de institucionalización iniciada por el gobierno de 1965. El diario *Ya* se convirtió en uno de los principales defensores de esta línea política, respaldando así la línea habitual "herreriana" de apoyo al poder constituido. Hasta 1969 el diario abordó la imposible tarea de una apertura democrática desde el seno del franquismo. Era un intento de homologar las instituciones de la dictadura con las existentes en el resto de Europa. En los años siguientes, el entorno de *Ya* buscó nuevas alternativas que le ofrecieran un futuro político en el post-franquismo.

Por la libertad de prensa

Antes de iniciarse este proceso, y para que pudiera existir el necesario debate político, era necesario modificar la situación legal de la prensa en España. A este objetivo respondió la Ley de Prensa e Imprenta de 1966, impulsada por Manuel Fraga.

Además de la presencia de un hombre de La Editorial Católica en el Ministerio, como era Manuel Jiménez Quílez, en la Dirección General de Prensa, los dirigentes de la empresa y de la ACN de P tuvieron un papel importante en la gestación de este texto.

En fechas anteriores a las que nos ocupan, Ángel Herrera Oria mantuvo una polémica sobre la conveniencia de modificar el estatus de la prensa con el entonces ministro Rafael Arias Salgado (Sánchez de Muniain & Gutiérrez, 1963). Herrera quería situar el ordenamiento jurídico de la prensa en una "línea media entre la libertad y la autoridad" (García Escudero, 1984). En una carta publicada por el entonces prelado de Málaga, daba a conocer algunos aspectos concretos que podrían ofrecer este perfil, como la eliminación de la censura previa, que luego fue recogida en la ley de 1966 (Herrera Oria, 1955).

También destacó en este sentido la aportación de Fernando Martín-Sánchez Juliá. En su libro *Ideas claras* pedía una mayor libertad de las redacciones a la hora de decidir los contenidos de los periódicos, aunque fuera atendiendo a los principios del régimen (Martín-Sánchez, 1959).

Por último, el plan de trabajo del Círculo de Estudios de la ACN de P del centro de Madrid, propuesto por la LII Asamblea de secretarios, se dedicó a estudiar "La regulación de la prensa a la luz del pensamiento católico" y contó con la intervención de destacados miembros de EDICA como Alberto Martín Artajo, José María Sánchez de Muniain o Aquilino Morcillo entre otros (Boletín ACN de P, 15-12-1960).

En definitiva, podemos ver que la preocupación por sustituir la obsoleta ley de prensa de 1938 era notoria en los medios intelectuales y políticos próximos a *Ya*.

Tras su elaboración entre los años 1962 y 1963, el proyecto inició su tramitación jurídica en 1964. En la Comisión de las Cortes encargada de su estudio figuraban de nuevo los hombres de EDICA en la persona de Martín-Sánchez (Boletín Oficial de las Cortes Españolas 910, 1966). La ley ha sido ampliamente estudiada tanto en su contenido jurídico como en los efectos revitalizadores que causó en el panorama informativo español, al posibilitar el llamado "parlamento de papel" (Crespo de Lara, 1988; Dueñas, 1969; Nieto, 1973).

Tras su aprobación el 18 de marzo de 1966, *Ya* advirtió el consabido peligro que suponía la indefinición del artículo 2º (*Ya*, 16-3-66, 5). El proceso sancionador quedaba a discreción de la Administración, lo que provocó grandes diferencias a la hora de aplicar la ley según los diferentes responsables al frente del Ministerio (Martín de la Guardia, 2008). A la vez, aplaudió el resto de cambios contenidos en la nueva normativa¹.

¹ La mayoría de los diarios dieron una buena acogida a la novedad de la ley: "Un paso al frente", *ABC*, 9-2-66, p. 66; "Ley de Prensa e Imprenta", *Arriba*, 11-2-66, p. 2. En casi todos se destacaba la supresión de la censura previa como el avance más importante.

Sin embargo, algunas de las disposiciones legales que desarrollaron la ley lo hicieron en sentido restrictivo. En especial, la reforma del Código Penal en su artículo 165 (bis). El periódico cargó con dureza contra ella, por mantener la línea de indefinición en los límites sancionadores. *Ya* dijo al respecto:

"...Ya se sabe que cuando el tornillo se pasa de rosca no hace juego en el sistema. Eso creemos que le pasa, por ejemplo, al párrafo segundo del artículo 165 (bis) del proyecto de reforma. Se propone castigar con la pena de prisión menor (es decir, de seis meses y un día a seis años) a "los que no observaren las limitaciones impuestas por las leyes a la libertad de expresión y al derecho de difusión de información". "...Francamente, el texto de ese párrafo nos parece excesivo. No establece matices. Ni condicionamientos. Es un texto totalitario, en la rigurosa acepción del término. Equipara las faltas y los delitos. Repetimos: se pasa de rosca" (*Ya*, 15-2-67, 5).

Del mismo defecto acusó *Ya* a la Ley de Secretos Oficiales, al intentar ampliar de forma exagerada la lista de materias susceptibles de ser declaradas secreto y por lo tanto sustraídas a la opinión pública.

"El proyecto, en su segunda parte, tiene otra finalidad, que está presidida por un, a nuestro juicio, excesivo afán de cautelas frente a la libertad de información y viene a endurecer lo que se dispuso hace un año al entrar en vigor la ley de Prensa.

La finalidad del proyecto, en efecto, consiste en sustraer a la opinión una gama amplísima de contenidos, los cuales no podrán llegar a conocimiento del público porque quedarán cubiertos bajo la impenetrable lona de la calificación de secretos oficiales" (*Ya*, 20-5-67, 7).

El resto de la prensa se dividió entre las publicaciones partidarias de la apertura y aquellas que mantenían una postura favorable a las restricciones². Tras el paso por la Comisión de Leyes Fundamentales, el texto incorporó una serie de modificaciones que agradaron al matutino de EDICA (*Ya*, 29-2-68, 5). La ley se aprobó el 18 de marzo de 1968.

En general, podemos concluir que el concepto de libertad de prensa en *Ya* pasaba por su función de educar a la sociedad para la convivencia política y para el desarrollo institucional que se avecinaba (*Ya*, 25-3-66, 5).

La línea política de Ya

Uno de los rasgos característicos de la dictadura franquista fue el no tomarse demasiado en serio la institucionalización del régimen. Pero a partir de mediados de los sesenta, esta tarea se convirtió en perentoria por dos motivos. El primero, por la necesidad de incorporarse a las instituciones europeas y el

² "Ley de secretos oficiales", *Arriba*, 28-5-67, 4. Respuestas desfavorables en una línea similar a *Ya*, "Más limitaciones", *Ideal* (Granada), 23-5-67, 3; "Los secretos", *La Vanguardia Española*, 25-5-67, 5; "Demasiados secretos", *El Correo Catalán*, 23-5-67, 7; Moguer, "Demasiados secretos", *El Alcazar*, 25-5-67, 8.

segundo, por el evidente declive físico de Franco. El consejo de ministros resultante de la crisis de gobierno de 1965 fue consciente de esta necesidad. Para ello inició una intensa labor legislativa que culminó con la aprobación de la Ley Orgánica del Estado (L.O.E.) en referéndum, el 14 de diciembre de 1966 (López Rodó, 1991):

Desde la entrada en vigor de la Ley de Prensa, *Ya* inició la publicación de una serie de artículos que definían su línea política y que discurrieron en paralelo con la tramitación de la L.O.E. El cambio social hacía urgente una evolución política, fruto de un desarrollo ordenado y pacífico, paralelo al crecimiento económico que estaba registrando la sociedad española. Se trataba de articular un orden democrático sin salir de la estructura del régimen. Los principios que lo habían inspirado desde 1939 actuarían como limitadores, pero sin impedir los progresos en la representación popular y el resto de los avances políticos. *Ya* lo explicaba del siguiente modo:

"Y si por arriba hemos de admitir un techo a nuestras discusiones, es porque ese techo nos sitúa a cubierto de la intemperie revolucionaria y nos sirve de instancia última que asegura nuestra libertad. Pero el techo no es para que cuelgue de él todo el sistema, como cuelga la lámpara del garfio; el techo es para cobijar, bajo su inviolable soberanía y responsabilidad, el complejo de todas las instituciones que forman el tejido orgánico de una sociedad bien constituida" (*Ya*, 23-5-66, 3).

Es decir: el régimen debía continuar, pero siendo el envoltorio de una sociedad democrática. El matutino de EDICA propuso tres reformas fundamentales a la hora de iniciarse el proceso. Sobre ellas giró su discurso político desde el inicio de la tramitación de la L.O.E. hasta prácticamente el final del franquismo.

La primera fue la reforma del ejecutivo. Era evidente que los poderes del entonces Jefe del Estado y del Gobierno no iban a pasar de manera íntegra a su sucesor. Por ello era necesario arbitrar un sistema de reparto de competencias entre las altas magistraturas del Estado. Las razones de conveniencia política que *Ya* esgrimía a favor de esta opción se concretaban en la importancia de que la Jefatura del Estado quedara libre del desgaste propio de la función de gobernar. Se debía establecer una sucesión periódica de equipos de gobierno que permitieran la realización de distintos programas complementarios, dentro de una línea general de evolución política (*Ya*, 15-4-66, 7). La alternancia debería producirse a través de un mecanismo jurídico que facilitara una verdadera representatividad en los cargos de la función pública, libertad de acción y eficacia del ejecutivo y una labor de fiscalización externa (*Ya*, 25-4-66, 3).

Este complicado juego de equilibrios, prácticamente imposible de conseguir, pasaba por la delimitación de las funciones de la jefatura de gobierno. La decisión habría de ser sometida al referendo popular para otorgar al ejecutivo la necesaria autoridad moral (*Ya*, 11-6-66, 3).

Por otro lado, hay que señalar que *Ya* mantuvo una característica muy propia del pensamiento de Herrera Oria en este terreno. En un editorial titulado "Futuro político de España", mostraba una actitud posibilista en la forma de gobierno, aunque siempre proclive a la monarquía (*Ya*, 27-7-66, 7). En ese caso, el tipo de monarquía más conveniente era para *Ya* la constitucional. El monarca debía manifestarse como "símbolo de la unidad nacional y representación de los valores permanentes", desprovisto en todo caso de poderes ejecutivos. El jefe del Estado debía ser "recipiendario de poderes, no autodefinidor o autolimitador de competencias".

En definitiva este supuesto Gobierno sería una autoridad fuerte, investida de poderes presidenciales, que descargaría de las tareas inmediatas al jefe del Estado, quedando éste como última instancia de autoridad. Con un gobierno de este tipo se pondrían en marcha los mecanismos automáticos de relevo en los poderes públicos y se haría patente la participación ciudadana en la vida pública.

Tal era el segundo punto de la propuesta aperturista de *Ya*: la creación de un sistema de representación suficiente para legitimar el nuevo orden y cuya pieza fundamental serían las Cortes. Su funcionamiento orgánico debía ser sustituido por otro donde el pueblo tuviera la oportunidad de elegir a sus representantes. *Ya* hizo eco de la doctrina sostenida al respecto por la Iglesia Católica y aludió a los textos del Concilio Vaticano II y a los documentos publicados por la Conferencia Episcopal Española (Iribarren, 1984). El diario proponía una reforma, dentro de los límites establecidos por el régimen, de la elección de los procuradores y del papel de las Cortes dentro del organigrama jurídico del Estado. La representación orgánica no era para *Ya* un principio esencial del sistema político vigente. Solo estaba justificada en la medida que sirviera para impulsar una mayor representatividad. Por lo tanto, cabía la posibilidad de crear partidos políticos, si éstos se definían como "partidos de opinión", y no como "partidos de masas o revolucionarios" (*Ya*, 20-5-66, 7). Se puede apreciar que *Ya* intentó siempre matizar su posición para convertirla en aceptable, pero lo cierto es que las precisiones terminológicas resultaban demasiado complicadas y, en última instancia, no consiguieron el cambio. Éste resultaba imposible mientras persistieran los valores instaurados por Franco tras la Guerra Civil.

La batalla por implantar el pluralismo político fue el tercero de los puntos básicos de la línea editorial de *Ya*. La cuestión se centró en ver si un estatuto regulador de los grupos y corrientes de opinión pública era jurídicamente posible dentro del sistema legal español. *Ya* afirmaba lo siguiente al respecto:

"Pensamos que sí. Porque las dos normas fundamentales aplicables en esta materia -el artículo 10 del Fuero de los Españoles y el punto octavo de la ley de Principios, de mayo de 1958- consignan expresamente la posibilidad de entidades legalmente reconocidas que, al lado del triple cauce de representación, familia, municipio y sindicato, canalicen también la participación del pueblo en los asuntos de interés general. El estatuto de que hablamos vendría a concretar esa posibilidad previsoriamente establecida en 1945 y confirmada en 1958" (*Ya*, 18-6-66, 7).

Tras esto, se preguntaba si era conveniente introducir dicha legislación en el panorama político español. Para *Ya* era imprescindible, puesto que no se podía concebir un futuro para el régimen sin el ejercicio organizado de una acción política pluralista e integrada. Las tendencias políticas existían y el estatuto

permitiría que no tuvieran que moverse en la clandestinidad o entre bastidores. Facilitaría la posibilidad de que éstas se sumaran a la línea de continuidad del régimen (*Ya*, 18-6-66, 7).

En cuanto al contenido de dicha ley, *Ya* no quiso especificarlo, aunque sí se manifestó en contra de que fuera desarrollada a través del "Movimiento-organización". Esto suponía que esta institución hiciera de intermediaria entre el pueblo y el gobierno, cuando en realidad se buscaba aumentar la participación popular (*Ya*, 7-11-66, 3).

La Ley Orgánica del Estado y su desarrollo

La larga tramitación de este texto legal, intento de institucionalización del régimen, y su posterior aprobación en referéndum, otorgó a *Ya* la posibilidad de refrendar las ideas hasta entonces expuestas. El periódico se mostró siempre partidario de la ley, por advertir en su seno atisbos de una evolución institucional hacia la apertura (*Ya*, 28-10-66, 7). Sus principales novedades se pueden resumir en la creación de la figura de Presidente de Gobierno, la modificación del papel del Consejo del Reino y del Consejo Nacional del Movimiento y el nuevo sistema de composición de las Cortes, que introducía la elección popular para los representantes del Tercio Familiar.

En el momento de su sometimiento a referéndum, *Ya* matizó su postura a favor del "sí", entendiendo que era un "sí a la evolución del régimen" (*Ya*, 16-12-66, 7).

Se inició una nueva línea en los editoriales políticos, que se resume en la constante petición de aplicación urgente de la Ley Orgánica en sentido democrático, para evitar el monopolio político y la vuelta a planteamientos del pasado (*Ya*, 17-12-66, 7). *Ya* era consciente de la heterogeneidad de base patente en la interpretación de la ley, y se mostró vigilante para que su puesta en marcha no defraudase su espíritu. Estas expectativas se alimentaban del clima político del momento. El mismo Franco había comentado en su mensaje a la nación del 25 de diciembre (Franco, 1968) la necesidad de superar cualquier tipo de inmovilismo. Llevar la ley a sus últimas consecuencias fue desde entonces el objetivo político principal de *Ya*.

"En servicio de la ley Orgánica, y para que los cauces abiertos por ella se llenen efectivamente de autenticidad, llegaremos, secundando a Franco, hasta las últimas consecuencias del paso político trascendental que dimos el pasado día 14" (*Ya*, 27-12-66, 7).

Precisamente el desarrollo de estas leyes supuso la gran decepción tanto para *Ya* como para el resto de la prensa que estaba a favor del aperturismo. El problema era simple y a la vez de imposible resolución: cómo articular un sistema representativo y con elecciones auténticas dentro de un Estado en el que estaban prohibidos los partidos políticos y en el que sólo se permitía un inoperante "contraste de pareceres". Para *Ya*, la solución estribaba en la creación de una serie de agrupaciones electorales sin más fin que servir al país en los comicios (*Ya*, 2-1-67, 7). La Ley de Representación Familiar parecía contener algunos de los elementos necesarios para llegar a la formación de asociaciones políticas eficaces (*Ya*, 13-6-67, 3).

Sin embargo, las leyes de desarrollo posteriores no fueron en la misma línea. El disgusto de *Ya* fue patente ante la aprobación de la Ley Orgánica del Movimiento, a la que acusó de ir contra la propia Ley Orgánica del Estado (*Ya*, 23-6-67). Esto le acarreó duras críticas por parte de los periódicos más afines éste, pero no hizo que variara su postura³. *Ya* pensaba que el Movimiento iba a constituir un obstáculo interpuesto entre la sociedad y el Estado, en desacuerdo con la necesidad de democratización del sistema político por la vía de la reforma institucional. Diferenciaba el periódico entre "Movimiento-comunión" -la coincidencia en una serie de principios básicos que constituían la esencia del régimen- y "Movimiento-organización", una mera estructura política. El primero podía expresarse en una variedad de tendencias políticas, mientras que el segundo tenía difícil cabida en el nuevo panorama institucional previsto por el diario⁴. *Ya* apostaba por una nueva generación de hombres públicos que aun sin haber podido hasta entonces intervenir en política, debía preparar el futuro (*Ya*, 3-5-67, 7; *Ya*, 13-5-67, 7-8).

Era necesario articular un sistema de representación válido que hiciera realidad el contraste de pareceres en las instituciones. No se podía reducir esto último a la mera expresión de opiniones. La vía real de desarrollo de este concepto estaba, por ejemplo, en proporcionar a los candidatos, en este caso al Consejo Nacional, igualdad de oportunidades, abriendo el Movimiento a la realidad plural de la sociedad.

"Hay que ofrecer al pueblo, repetimos, una organización nueva, inspirada en el espíritu democratizador de la ley Orgánica del Estado, para que los motivos de apartamiento se eliminen y el estímulo de participación en los quehaceres comunes rescate para el nuevo Movimiento el mayor número posible de vocaciones públicas"⁵.

Por el contrario, lo que se estaba haciendo con la sucesiva aprobación de los artículos del proyecto de ley era sentar las bases del Movimiento como organización, que en ningún caso podría ser una organización integradora desde el momento en que partía desde los estatutos de FET y JONS.

Ante la aprobación de la Ley el 26 de junio de 1967, *Ya* dejaba una puerta abierta a la esperanza, dentro de un clima de decepción no disimulada.

"Algo hemos de añadir. El proyecto pronto será ley. Y ley ordinaria. Por tanto, susceptible de reforma. Pero además, las leyes tienen la entraña y sana virtualidad de escapar muchas veces de la voluntad y el propósito que las creó, para ajustarse con buen sentido a las imposiciones de la propia sociedad a la que rigen.

La hora de España es una hora de evolución profunda e irreversible. Y en esta evolución aparece un elemento incontestable: el del afán de participación, derecho que el ciudadano siente para hacer que pesen su parecer y sus aspiraciones en la vida común. Ahora que da por ver si la dosis de representatividad que parece haberse introducido en el proyecto tiene realización pronta y capacidad creciente de ampliación. Es por aquí por

³ "Ganar el futuro", *Arriba*, 26-3-67, 3.

⁴ A este respecto, *Ya* mantuvo otra polémica con *Arriba*. "Consejo Nacional", *Ya*, 24-4-67, 7; "Serenidad ante todo", *Ya*, 1-5-67, 3-4; "Cortar una campaña", *Arriba*, 29-4-67, 1.

⁵ "La cuestión es grave", *Ya*, 9-6-67, 7. Este artículo reproducido en *ABC* al día siguiente, suscitó el comentario negativo de *Arriba* que encontraba contradictorias las afirmaciones de que el Movimiento con su actual estructura no podría integrar hombres nuevos y la necesidad de una nueva organización del Movimiento que integrara "lo de antes con aportación de fuerzas nuevas" ("Disco verde", *Arriba*, 10-6-67, 4)

donde puede venir a la ley del Movimiento la dosis de corrección que bastantes españoles desean" (*Ya*, 21-6-67, 7).

Pero el desarrollo de estas potencialidades no se produjo. Antes al contrario, el nuevo Estatuto del Movimiento y la ordenación legal del asociacionismo político impidieron cualquier posibilidad de verdadera representatividad política. En la primera parte de esta norma se desarrollaba la idea de Movimiento como concurrencia ordenada de criterio. Así mismo, se recogía la posibilidad de la participación política a través de asociaciones. Pero en la segunda se ponía el acento en la línea jerárquica desde la Secretaría General (Decreto 3170/1968, de 20 de diciembre).

Esta fue la principal objeción formulada por *Ya* contra el Estatuto (*Ya*, 11-10-68, 7). El problema de la situación de la Falange y de la urgencia de diversificar las opciones políticas en España podía tener solución a través del citado Estatuto. Para *Ya* la cuestión estribaba en el origen de la Falange como intento de partido único, que luego se había visto abocado a participar en gobiernos de concentración. Sin embargo, mantenía una estructura privilegiada que quería asumir la representación del Estado⁶. Se pedía que en la nueva regulación esta tendencia política abriera paso a otras que hasta entonces no tenían canales de representación.

Se entendía que la representación se iba a concretar en las llamadas asociaciones políticas, que regulaba, en el anteproyecto, el artículo 10 del Estatuto. *Ya* propuso la "institucionalización de un orden representativo" (*Ya*, 16-11-68, 8-9). Sin embargo, la composición de los consejos provinciales del Movimiento no tenía en cuenta este aspecto, por lo que las críticas del matutino madrileño no se hicieron esperar (*Ya*, 19-11-68, 7). El Estatuto se aprobó sin recoger las indicaciones de *Ya*. Sólo quedaba esperar que las cautelas políticas no impidieran -como así sucedió- la vida de las asociaciones. El periódico mostró su disconformidad, aunque confiaba en la superación de las trabas impuestas por la vía de la práctica:

"Pues bien, lo importante ahora es que a esa conquista legal suceda la conquista que debe iniciarse en el momento mismo en que el estatuto sea firmado, y es conseguir que ese pluralismo llegue a funcionar. Y si la preocupación del Consejo Nacional ha sido evitar, mediante toda clase de cautelas en lo que en la última sesión fue presentado como "pesado sistema de puertas y cerrojos", que asociacionismo pueda desembocar en partidismo político, la gran preocupación de ahora ha de ser evitar que el asociacionismo caiga en una sociedad que se vuelva de espaldas a él. No lo hace fácil el texto aprobado, pero confiamos en que no sea imposible. Es mucho lo que, digan las leyes lo que digan, pueden hacer los hombres que las aplican, y en esos hombre, en su inteligencia y tacto, en su sentido de la política, ponemos nuestra esperanza"⁷.

El juego asociacionista comenzó con el anuncio de Alberto Ballarín Marcial de constituir "Democracia Social". Este hecho se produjo antes de conocerse el texto de la Ley de Bases del Régimen Jurídico

⁶ "¿Qué pasa en la Falange?", *Ya*, 6-11-68, 5-6. Este artículo lo reprodujo *Pueblo* con la siguiente entrada "Nuestro colega *Ya* publicó en su número de ayer un artículo de actualidad política sobre la Falange. El tratamiento que el tema ha recibido por parte del colega ha sido, ciertamente, respetuosa y ello contrasta con otras actitudes apasionadas y faltas de objetividad. El asunto es efectivamente incitante. Y *Pueblo* siente a veces la tentación de ofrecer a sus lectores puntos de vista propios. A título informativo, reproducimos hoy, íntegramente, el citado editorial, que como decimos, compartimos en el tono y en algunas de sus apreciaciones. El problema, lógicamente, es mucho más complejo y profundo", *Pueblo*, 8-11-68, 2.

⁷ "Evitemos el peligro", *Ya*, 6-12-68, 7. Otras reacciones al estatuto, poniendo de manifiesto las excesivas cautelas tomadas: "El pueblo tiene la palabra", *Informaciones*, 6-12-68, 2; "Izquierda, oposición y estatuto del Movimiento", *Nuevo Diario*, 5-12-68, 9; "Prudencias arriesgada" *La Vanguardia española*, 6-12-68, 5.

Asociativo del Movimiento. Ésta, junto con otras asociaciones que comenzaron a promoverse poco después, daban a *Ya* argumentos para afirmar que las asociaciones no iban a crear nada nuevo, sino a canalizar por vía legal los movimientos políticos ya existentes. Cuando se conoció el proyecto de ley de Bases, *Ya* lo criticó por inespecífico y por no separar las llamadas asociaciones de opinión (de carácter político) del resto (*Ya*, 30-5-69, 7; 27-5-69, 15). Se repitió entonces el debate sobre el pluralismo político, que trataba de modificar las condiciones de la participación política dentro de la estructura del Movimiento. El matutino participó de la controversia con los mismos argumentos esgrimidos en otras ocasiones. Además, publicó una serie de artículos de José Manuel González Páramo sobre el asociacionismo que acusaban al proyecto de utilizar su regulación para impedir su existencia (*Ya*, 21-6-69, 5-6; 24-6-69, 5-6; 25-6-69, 5-6; 26-6-69, 5; 27-6-69, 5-6; 28-6-69, 5-6; 29-6-69, 6).

Una vez aprobado el proyecto, algunas asociaciones protagonizaron un tímido inicio de pluralismo, rápidamente abortado por las trabas legales a las que eran sometidas. *Ya* prestó su apoyo a "Democracia Social" de Alberto Ballarín Marcial, o a "Reforma Social" de Manuel Cantarero Castillo. De nuevo el régimen volvía a contradecir el supuesto espíritu de la Ley Orgánica del Estado y de nuevo, quizá por última vez, *Ya* veía decepcionadas sus expectativas.

1969. El final de una etapa, el adelanto del post-franquismo

Los repetidos fracasos en los intentos de apertura desde dentro por parte del diario de EDICA llevaron a que en 1969 se replanteara su actitud y diera un giro importante en su línea editorial (entrevista con Luis Apostua, 1995). Dos acontecimientos capitales contribuyeron a refrendar este nuevo talante. El primero, la designación de sucesor por parte de Franco. El segundo, la resolución del "caso MATEA" con un cambio de gobierno suponía la salida del ejecutivo algunos de los principales representantes de la ACN de P (Silva Muñoz, 1993)⁸.

La decisión largo tiempo dilatada de nombrar sucesor a Juan Carlos de Borbón sirvió a *Ya* para precisar la monarquía que el periódico hubiera querido en el caso de que el régimen sobreviviese a Franco⁹. Otro discurso hubiera sido inviable en aquellos momentos. Se propugnó de nuevo desde las páginas del matutino, un desarrollo político paralelo al económico y social. Esta fue siempre para el periódico la clave, más allá de la designación del sucesor, o incluso de la forma de Estado (*Ya*, 21-7-69, 7). Por ello, se cifraban las esperanzas en la actitud de don Juan Carlos y en su capacidad y visión de futuro en orden a una apertura democrática, hasta entonces imposible de llevar a la práctica.

"Instauración, no restauración. Una monarquía que toma del pasado lo indispensable para dar peso histórico a la persona del príncipe, en el que confluyen además (lo anticipó Franco y lo ha repetido don Juan Carlos) las dos ramas que se enfrentaron a lo largo de siglo y pico, pero que se apoya exclusivamente en la única legitimidad que el pueblo español puede reconocer: la legitimidad de ejercicio que significa su vinculación

⁸ Federico Silva atribuye su salida a la tensión entre EDICA y el gobierno. Pone como ejemplo el artículo que *Ya* publicó sobre las elecciones en Portugal el 13 de octubre de 1969 ("Portugal está en juego", *Ya*, 13-10-1969, 7-8). Según este autor, Franco lo calificó de "canallada".

⁹ El proceso que llevó a la designación de don Juan Carlos como Príncipe de España, tiene orígenes remotos dentro de la historia del régimen de Franco, no es nuestra intención entrar ahora a explicarlos. Por lo demás la sucesión de acontecimientos más inmediatos, de lo que sus partidarios llamaron "Operación Salmón", ha sido narrada ya en numerosas ocasiones: POWELL, 1995; TUSELL, 1993; LÓPEZ RODÓ, 1977.

con la línea de evolución política en que nos encontramos; una evolución que, naturalmente, no podrá nunca autorizar el inmovilismo, pero que siempre debe representar la continuidad" (*Ya*, 24-7-69, 7).

En cuanto al cambio de gobierno de 1969, *Ya* quiso mantenerse a cierta distancia de la polémica por el caso MATESA. La única petición que el diario formuló de manera explícita fue que se aclarasen los hechos y se depurasen las responsabilidades. Los acontecimientos eran de la suficiente gravedad como para que no se minimizara la cuestión (*Ya*, 28-3-69, 5).

Ante la inminente crisis de gobierno, *Ya* advirtió de la conveniencia de mantener la composición heterogénea del ejecutivo sin optar por una opción "monocolor". Se dijo:

"Gobiernos monocolors o que prácticamente lo sean, por el predominio absorbente de un partido o de un grupo dentro de ellos, son políticamente admisibles -decíamos- allí donde, estando en pleno funcionamiento el pluralismo, existen partidos o grupos que desde fuera vigilan, controlan, limitan y contrapesan al que está en el poder; donde los Parlamentos hacen y deshacen Gobiernos porque éstos tienen que apoyarse en el Parlamento y, a su vez, se deben retirar cuando les falta la confianza de la mayoría o es elegido un nuevo Parlamento hostil. Sin esa condición, el Gobierno homogéneo es pura y simplemente la fórmula del monopolio político. Esto es lo que sería entre nosotros, advertíamos, desde el momento en que, con arreglo a nuestras Leyes Fundamentales, el Gobierno es independiente de la Cámara cuya confianza no necesita y que no puede ni siquiera derribarlo, y eso es lo que, con clarividencia indiscutible, ha sabido evitar el Jefe del estado mediante la fórmula de la concentración, reuniendo en cada Gobierno hombres de distintas tendencias y significación, aunque coincidentes en lo fundamental" (*Ya*, 29-10-69, 7).

Como en tantas ocasiones, *Ya* pudo ver cómo sus peticiones no eran atendidas. El día 31 de octubre, publicó el editorial decisivo para entender su actitud ante el nuevo Gobierno. Tres eran las preocupaciones del periódico. Primero, su notoria homogeneidad, que debería por ello respetar fielmente los imperativos de la opinión pública y atender a aquellos sectores del Movimiento que no se sintieran reflejados en la nueva composición del ejecutivo. Por lo tanto, si bien era necesario dar cohesión y fuerza al Gobierno, era también obligado colocar una serie de contrapesos a los posibles errores o excesos que se pudiera cometer. Ya los pedía desde hacía al menos tres años: las Cortes, el asociacionismo político y el asociacionismo sindical. El segundo punto, eran los problemas acuciantes que tenía planteados el país: las leyes Sindical y de Educación, la regulación del asociacionismo y la situación económica.

Para todo esto, el Gobierno debería tener como tarea urgente y primordial el desarrollo y la evolución política que diera pleno cumplimiento a la Ley Orgánica del Estado. Así resumía *Ya* su programa:

"Deseamos al nuevo Gobierno el éxito que la notoria capacidad de sus componentes hace augurar. Y estamos seguros de que si desarrolla su labor en concordancia con los Sindicatos y las Cortes -procurando que unos y otras acentúen su condición de organismos representativos desde la base-, podrá ser el Gobierno que nos saque a

campo despejado de la maraña de problemas que hoy nos embosca. Se ha abierto una fase política nueva. Ojalá sea la fase en que culmine el proceso evolutivo e institucional y quede a cubierto de sorpresas trágicas el provenir de España" (*Ya*, 31-10-69, 7)¹⁰.

Se culminaba un proceso de institucionalización que debía tener su continuación en la labor del Gobierno entrante. El *Diario Ya* había fijado su postura de un modo totalmente coherente con lo que hasta entonces había venido defendiendo. La evolución de los acontecimientos, como había sucedido desde 1968 en muchos aspectos, no trajo la confirmación de estas esperanzas. El matutino madrileño comenzó entonces a optar por una vía diferente, que preparaba la transición a un nuevo régimen en vez de empeñarse en la imposible apertura del existente.

El periodo 1969-1975: signos de cambio

Una vez recorrido el imposible camino de la apertura institucional del franquismo, los sectores políticos próximos a *Ya* comenzaron a plantearse la transición como meta. Prueba de ello es la aparición en sus páginas, a mitades de 1973, de los artículos del "Grupo Tácito". Una firma colectiva, impulsada por miembros de la ACN de P, que tuvo un gran protagonismo en esos años¹¹.

Ya apostaba, a la altura de octubre de 1969, por el inicio de una etapa diferente en que una nueva generación de políticos diera un nuevo impulso al país. Éste debía producirse no desde el gobierno, sino desde los órganos representativos. Se decía:

"Nos encontramos al final de la larga etapa política que ha dirigido el jefe del Estado con prudencia, energía y constancia notorias y estamos en el umbral de una etapa nueva...

Se trata de abrir cauces. Tienen que ser cauces amplios y en este sentido todavía se puede hacer mucho en el asociacionismo político, aun no siendo las leyes fundamentales que lo regulan todo lo que deberían.... Ahora bien; supuesto que los cauces correspondientes sean satisfactorios, habrá que llenarlos; será preciso que las leyes funcionen y que el diálogo surja de la clase política que necesita el país. A esta nueva etapa nos referimos hoy.

Existe una clase política, los hombres que a lo largo de estos años han venido sirviendo a la nación desde los puestos con función pública; pero han aparecido nuevas generaciones, hace falta activar su incorporación a la vida política, y además nosotros nos referimos también a los hombres que siendo políticos, no pertenecen a las esferas de gobierno, y cuyo puesto habrá de estar en la sociedad y en sus órganos representativos, las Cortes y el Consejo Nacional, hacia los que lógicamente deberá desplazarse el centro de gravedad de la vida política en la nueva etapa, si ésta es auténtica (...)" (*Ya*, 1-10-69, 7).

¹⁰ En el mismo número de *Ya* se publicó un artículo de Juan Luis de Simón Tobalina titulado "La democracia necesita un ejecutivo fuerte", en el que se recorría la trayectoria de los países europeos más representativos en este sentido. Al día siguiente *Ya* comentó en los mismos términos antes referidos la primera declaración ministerial. *Ya*, 1-11-69, 7.

¹¹ La labor y actitud de este grupo merece un análisis a parte, por lo que no nos ocuparemos de él en este trabajo. También a este respecto hay que destacar la opinión de Rafael González Rodríguez, quien afirma que, a pesar de la fama que adquirió este grupo, hubo otras firmas, como la de Luis Apostua, que tuvieron más peso. Para él, *Ya*, sin Tácito, hubiese sido igual. Entrevista con Rafael González Rodríguez, Madrid, 1996.

Ya mantuvo durante esos años un tono similar en las peticiones de apertura del sistema. El tema fundamental fue durante todo el año 1970 la falta de cauces para el pluralismo político. Esto se concretaba en la creación de asociaciones políticas, bien a través de la Ley Sindical o de la Ley Orgánica del Movimiento¹². Había un pluralismo “latente” al que dar salida. Si no se conseguía por las vías establecidas, tendría manifestaciones al margen de la realidad jurídico-política del régimen. Este paso se constituía como indispensable a la hora de incorporarse a Europa (*Ya*, 12-11-69, 7). Era evidente que sólo si el régimen era capaz de evolucionar podría persistir. Pero se demostraba con los hechos que esta posibilidad se alejaba cada vez más por la línea política adoptada en lo referente al desarrollo institucional. *Ya* advirtió:

“Confiamos, por ello, en la promesa de una reforma audaz. Y repetimos: urgente. La puerta está otra vez abierta; no debe pasar más tiempo del estrictamente indispensable para que pase por ella la nueva regulación de las asociaciones políticas. (...) Ahí nos jugamos la posibilidad de una situación estable de pluralismo ordenado, equidistante del monolitismo y del partidismo. Ahí nos jugamos el éxito o el fracaso del sistema entero” (*Ya*, 13-1-70, 5).

La ineficacia institucional llevó al diario a marcar aquellas que, a su entender, eran las exigencias políticas de la nueva sociedad. Amparados en una firma colectiva, un grupo de colaboradores de *Ya*, publicó una serie de artículos en los que se repasaban los aspectos principales de la situación española. En resumen, estos artículos venían a remarcar que la evolución socio-económica exigía la apertura política. Ésta se debía concretar en la puesta en marcha de las asociaciones políticas que permitieran la diferencia de opiniones dentro del marco regulador de las Leyes Fundamentales. Instituciones como la Iglesia debían quedar desvinculadas de la acción política y del régimen. Había que dotar a las organizaciones laborales de elementos suficientes de representatividad¹³.

El inacabable aplazamiento de estas cuestiones daba la justa medida de lo imposible. “A Franco no iba a sucederle otro Franco”, sino las instituciones y el pueblo, por lo que parecía inaplazable comenzar a “andar solos” (*Ya*, 22-5-72, 7). Las expectativas de *Ya* se fueron centrando, por un lado, en el cada vez más cercano final del régimen. Por otro, en la figura del sucesor, Juan Carlos de Borbón, en quien depositaban su confianza a la hora de realizar una transición pacífica hacia formas democráticas (*Ya*, 8-11-72, 7).

El 4 de julio de 1974, el periódico experimentó un cambio en la dirección. A Aquilino Morcillo, nombrado Consejero Delegado de Dirección, lo sustituyó Alejandro Fernández Pombo. Al mismo tiempo, el diario pasaba a ser el de más difusión en Madrid¹⁴.

¹² Son multitud los artículos que *Ya* dedicó a este tema: “La organización sindical y el proyecto de ley”, *Ya*, 10-10-1969, 7; “El régimen jurídico de las Asociaciones”, *Ya*, 11-10-1969, 7; “Modificaciones en el proyecto sindical”, *Ya*, 7-1-70, 7; “El Guadiana de las Asociaciones”, *Ya*, 13-11-1970, 7-8; “Asociaciones sindicales”, *Ya*, 3-3-72, 5.

¹³ “La nueva sociedad y sus exigencias políticas”, *Ya*, 7-3-1970, 7. Los artículos publicados en días sucesivos fueron los siguientes: “La nueva sociedad”, *Ya*, 1-3-70, 7; “Las instituciones”, *Ya*, 10-3-70, 5; “Las fuerzas sociales”, *Ya*, 11-3-70, 7-8; “Las fuerzas políticas del sistema”, *Ya*, 12-3-70, 7; “Los objetivos”, *Ya*, 13-3-70, 5.

¹⁴ En septiembre de 1974 *Ya* alcanzó una difusión de 182.010 ejemplares. Hay que tener en cuenta el 77,82 de su difusión se concentraba en Madrid: *Boletín de la Oficina de Justificación de la Difusión*, S.A. OJD, octubre 1975, nº 121, 7.

Dos hitos marcan el final del franquismo en lo referente a *Ya*. El primero, el artículo de Tácito titulado "Los sucesores" que supuso el procesamiento del director del diario (entrevista con Alejandro Fernández Pombo, 1995). En él se pedía que el rey facilitara la democratización del régimen a la muerte del dictador.

A la muerte de Franco, *Ya* mantuvo su línea de evolución por la vía institucional. Al conocerse la noticia, editorializaba así:

"Para esa labor, que debe ser la clave de su reinado, don Juan Carlos de Borbón tiene derecho a contar con la adhesión fervorosa de todos. Sin exclusivismos, pues precisamente se trata de acoger a todos con las peculiaridades que impone el pluralismo de nuestra sociedad actual. Pero también con el sentido de responsabilidad, que ha de ser así mismo distintivo de la época histórica que ahora se inicia; una época en la que el protagonismo político corresponderá por entero a los españoles, que habrán de compensar tan pesado privilegio con la unanimidad en torno a unos principios que aseguren la continuidad, y alrededor del Monarca, que, dicho con palabras del propio don Juan Carlos, representa ese puntal firme de referencia permanente sin el cual no es posible una sociedad estable.

El inmovilismo, el no saber atender con la rapidez indispensable las exigencias de los tiempos, pero también el catastrofismo, la propensión al borrón y cuenta nueva, el volver a empezar continuamente, han sido las grandes tentaciones de los españoles y la causa permanente de su inestabilidad histórica. Al pueblo español corresponde dar ahora la prueba de su madurez." (*Ya*, 20-11-69, 5).

La apertura se iba a producir en los meses siguientes de una forma diferente a lo que algunos presagiaban. Muchos de los que en aquellos años habían sostenido el discurso político aquí esbozado, serían sus protagonistas.

CONCLUSIONES

1. Desde su fundación, *Ya* y su propietaria la Editorial Católica mantuvieron una línea posibilista en relación a la forma de gobierno en España. No obstante, se quiso mantener siempre la identidad católica y hacer de ella un elemento de cohesión de la sociedad y del estado.
2. Las disputas internas entre los partidarios de ayudar a la permanencia del régimen de Franco y aquellos que lo consideraban nocivo para la EDICA y para el catolicismo en general, se saldaron con la derrota de estos últimos. En este sentido fue clave la actuación de Ángel Herrera que intervino de forma directa en la pugna planteada en la Editorial eliminando a aquellos que concebían una línea más tibia y separada del franquismo.
3. Desde los años 50, el *Diario Ya* pudo llevar una vida más o menos autónoma con al desaparición de la figura del director impuesto y la llegada al puesto de Aquilino Morcillo.
4. A partir de los años 60 se inició en España un proceso de institucionalización del régimen que alberga una esperanza de apertura desde dentro que *Ya* tomará como tarea primordial.

5. Las constantes decepciones ante lo imposible de aquella apertura, demostrada por la vía de los hechos, hizo que dentro del diario apareciera una nueva corriente que se preparaba para afrontar el futuro tras la previsible caída del régimen a la muerte de Franco. Son los fundadores del Grupo Tácito.

REFERENCIAS

Publicaciones periódicas:

- Números sueltos

ABC

Arriba

Boletín ACN de P

Boletín Oficial de las Cortes Españolas

Boletín oficial del obispado de Málaga (suplemento al número de febrero-marzo de 1955).

Boletín de la Oficina de Justificación de la Difusión, S.A

El Correo Catalán

Ideal

Informaciones

La Vanguardia Española

Nuevo Diario

Pueblo

- Diario *Ya*: de 1966 a 1975

"Nueva ley de prensa", *Ya*, 16-3-66, 5.

"Pasarse de rosca", *Ya*, 15-2-67, 5.

"Nuevos secretos para la información", *Ya*, 20-5-67, 7.

"Secretos oficiales", *Ya*, 29-2-68, 5.

"Estado, sociedad y prensa", *Ya*, 25-3-66, 5.

"Tarea fundamental de esta hora", *Ya*, 23-5-66, 3.

"Anuncio de leyes en preparación", *Ya*, 15-4-1966, 7

"Gobierno fiscalizador pero libre", *Ya*, 25-4-1966, 3.

"Lo que el país espera", *Ya*, 11-6-1966, 3.

"Futuro político de España", *Ya*, 27-7-1966, 7.

"Autenticidad representativa", *Ya*, 20-5-1966, 7.

"Estatuto político", *Ya*, 18-6-66, 7.

"Estatuto político", *Ya*, 18-6-1966, 7.

"Representación nacional", *Ya*, 7-11-66, 3.

- "Unidad y pluralismo", *Ya*, 6-9-66, p. 5-6 y 17-9-66, 7 y 9.
- "Exigencias de esta hora", *Ya*, 28-10-1966, 7.
- "Explicación del voto", *Ya*, 16-12-1966, 7.
- "En marcha", *Ya*, 17-12-66, 7
- "Nueva etapa en nuestra marcha", *Ya*, 27-12-66, 7.
- "Agrupaciones con fines electorales", *Ya*, 2-1-67, 7.
- "El primer paso", *Ya*, 13-6-67, 3.
- "Proyecto de ley del Movimiento", *Ya*, 23-6-67, 5.
- "Presencia política", *Ya*, 3-5-67, 7;
- "Sinceridad", *Ya*, 13-5-67, 7-8.
- "Extrañeza", *Ya*, 10-6-67, 7.
- "Hora de evolución", *Ya*, 21-6-67, 7
- "Dos leyes", *Ya*, 6-7-67, 7.
- "Cara y cruz del Estatuto del Movimiento", *Ya*, 11-10-68, 7.
- "¿Qué pasa en la Falange?", *Ya*, 6-11-68, 5-6
- "El cauce y la turbina", *Ya*, 16-11-68, 8-9.
- "De repente, cerrojazo", *Ya*, 19-11-68, 7.
- "Evitemos el peligro", *Ya*, 6-12-68, 7.
- "El estatuto político", *Ya*, 30-5-69, 7.
- "El texto más esperado" (Jornada española), *Ya*, 27-5-69, 15.
- "Preparación de la batalla", *Ya*, 21-6-69, 5-6.
- "Los principios", *Ya*, 24-6-69, 5-6.
- "Crítica del anteproyecto", *Ya*, 25-6-69, 5-6.
- "Que no sean normas para impedir su objeto", *Ya*, 26-6-69, 5.
- "Los partidos", *Ya*, 27-6-69, 5-6.
- "Lo esencial", *Ya*, 28-6-69, 5-6.
- "Por último, ocasión para el valor", *Ya*, 29-6-69, 6.
- "Portugal está en juego", *Ya*, 13-10-1969, 7-8.
- "Una constante aspiración", *Ya*, 21-7-69, 7.
- "La Monarquía de pasado mañana", *Ya*, 24-7-69, 7.
- "Urge informar al país", *Ya*, 28-3-69, 5.
- "Gobiernos de concentración", *Ya*, 29-10-69, 7.
- "El nuevo Gobierno", *Ya*, 31-10-69, 7.
- "La declaración ministerial", *Ya*, 1-11-69, 7.
- "Hacia una nueva etapa", *Ya*, 1-10-1969, 7.
- "La organización sindical y el proyecto de ley", *Ya*, 10-10-1969, 7.

- "El régimen jurídico de las Asociaciones", *Ya*, 11-10-1969, 7.
- "Modificaciones en el proyecto sindical", *Ya*, 7-1-70, 7.
- "El Guadiana de las Asociaciones", *Ya*, 13-11-1970, 7-8.
- "Asociaciones sindicales", *Ya*, 3-3-72, 5.
- "Los tres ejes de la política española", *Ya*, 12-11-1969, 7.
- "La puerta está abierta", *Ya*, 13-1-70, 5.
- "Grupos de presión", *Ya*, 5-2-70, 7.
- "La nueva sociedad y sus exigencias políticas", *Ya*, 7-3-1970, 7.
- "La nueva sociedad", *Ya*, 1-3-70, 7.
- "Las instituciones", *Ya*, 10-3-70, 5.
- "Las fuerzas sociales", *Ya*, 11-3-70, 7-8.
- "Las fuerzas políticas del sistema", *Ya*, 12-3-70, 7.
- "Los objetivos", *Ya*, 13-3-70, 5.
- "La llave del devenir", *Ya*, 22-5-1972, 7.
- "El cauce y el dique", *Ya*, 8-11-1972, 7.
- "En la muerte de Francisco Franco", *Ya*, 20-11-69, 5.

Archivos

Archivo General de la Universidad de Navarra. Fondo Alfredo López Martínez.

Entrevistas

Entrevista con Alejandro Fernández Pombo, Madrid, julio de 1995.

Entrevista con Luis Apostua, El Escorial, julio de 1995.

Entrevista con Rafael González Rodríguez, Madrid, julio de 1996

Bibliografía

Ayala, A. (1947). *Obras completas*. Madrid.

Barrera. C. (1995). *Periodismo y franquismo. De la censura a la apertura*. Barcelona.

Crespo De Lara, P. (1988). *La prensa en el banquillo*. Madrid.

Chuliá, E. (2007). *El poder y la palabra. Prensa y poder político en las dictaduras. El régimen de Franco ante la prensa y el periodismo*. Madrid.

De Luis Díaz de Monasterio-Guren, F. (1983). *Francisco de Luis. Del periodismo a la política y al mundo de la empresa*. Madrid.

El Movimiento Nacional, las Leyes Fundamentales y el sistema de Instituciones (1973). Madrid: Ediciones del Movimiento Nacional.

Documentos completos del Vaticano II (1966). Bilbao.

Dueñas, G. (1969). *La Ley de prensa de Manuel Fraga*. París.

Enrique y Tarancón, V. (1996). *Confesiones*. Madrid.

Franco, F. (1968). *Discursos y mensajes del Jefe del Estado*. Madrid.

García Escudero, J.M. (1984). *Ya, medio siglo de historia*. Madrid: BAC.

Iribarren, J. (ed.) (1984). *Documentos de la Conferencia Episcopal Española 1965-1983*. Madrid.

López Rodó, L. (1991). *Memorias, 2*. Barcelona: Planeta.

López Rodó, L. (1977). *La larga marcha hacia la monarquía*. Barcelona.

Martín de la Guardia, R. (2008). *Cuestión de tijeras. La censura en la transición a la democracia*. Madrid: Síntesis.

Martín-Sánchez Juliá, F. (1959). *Ideas claras*. Madrid.

"Modificaciones al código penal español en lo que se refiere a la materia de Prensa e Imprenta, en relación con las normas de Derecho comparado", *Documentación* (1967). Madrid: Dirección General de Prensa.

Montero, M. (1993). *Historia de la ACN de P. La construcción del Estado confesional (1936-1945)*. Pamplona: EUNSA.

Montero, M. (2001). *Cultura y comunicación al servicio de un régimen. Una historia de la ACN de P entre 1945 y 1959*. Pamplona: EUNSA.

Montero, M (2001). La campaña del diario Ya a favor de la Ley de Enseñanza Media de 1953. *La comunicación social durante el franquismo*. Málaga: Diputación Provincial.

Montero, M. (2003). La oposición entre colaboracionistas y opositores al régimen de Franco en La Editorial Católica, editora del diario *Ya* (1945-1958). *Comunicación y Sociedad*, 14, 101-124.

Muñoz Soro, J. (2007). Parlamentos de papel, la prensa crítica en la crisis del franquismo. *Historia de la transición en España: los inicios del proceso democratizador*. Madrid.

Nieto, A. (1973). *La empresa periodística en España*. Pamplona: EUNSA.

Powell, Ch. (1995). *Juan Carlos, un rey para la democracia*. Barcelona.

Sánchez de Muniáin, J.M. (1963). *Obras selectas de Mons. Ángel Herrera Oria*. Madrid: BAC.

Silva Muñoz, F. (1993). *Memorias políticas*. Barcelona.

Tussell, J. (1993). *Carrero. La eminencia gris del régimen de Franco*. Madrid.

Textos legales: prensa (1969). Madrid: Ministerio de Información y Turismo.